



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 9 de febrero de 2022 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución del Área del Planeamiento Específico APE 26.01. (2022080183)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 18 de noviembre de 2021 acordó aprobar el Programa de Ejecución del Área de Planeamiento Especifico APE 26.01 "Centro de Ocio" (Antiguo Matadero).

El Programa de Ejecución aprobado contiene en su alternativa técnica Plan Especial y Proyecto de Urbanización con adjudicación del mismo a la agrupación de interés urbanístico de citado Sector, quien con la publicación del presente anuncio, y tras la suscripción del Convenio Urbanístico, adquiere el derecho a ejecutar el Programa de Ejecución.

Según certifica el registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico, con fecha 27 de enero de 2022 y con el numero de inscripción 0001/2022 se ha procedido al depósito previo a la publicación, del Programa de Ejecución aprobado.

El contenido del Programa de Ejecución aprobado, donde se incluye la normativa urbanística del Plan Especial que forma parte del mismo, se encuentra a disposición del público en la siguiente dirección electrónica:

[www.ayto-caceres.es/plan-general-municipal/programas de ejecución/programa de ejecución del Área de Planeamiento específico APE 26.01 Centro de Ocio" \(Antiguo Matadero\).](http://www.ayto-caceres.es/plan-general-municipal/programas-de-ejecucion/programa-de-ejecucion-del-area-de-planeamiento-especifico-ape-26.01-centro-de-ocio)

El Diario Oficial de Extremadura n.º 46, de 9 de marzo de 2021, publicó la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula informe ambiental estratégico, en la forma prevista en la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, del Plan Especial de la Unidad de Actuación APE 26.01 "Centro de Ocio".

Lo que se hace público para general conocimiento

Cáceres, 9 de febrero de 2022. El Secretario, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

